

MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.08.2013 DECRETO: N°2707 /

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombramiento en Calidad de Titular del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
- 6. Póliza de Conductor Nº 84878 a nombre del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
- 7. Ord. Nº 379 de fecha 26 de Agosto del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Ord. Nº 379 de fecha 26 de Agosto del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Jefe Administrativo del Departamento de Educación, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Miércoles 28 de Agosto del año 2013, en la Comuna de San Antonio.
- II. Desígnese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. José Manuel Azócar Llanos, Cédula Nacional de Identidad Nº Fianza Nº 84878, asimilado al Grado 15º del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo Municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día Miércoles 28 de Agosto del año 2013 a las 09:45 Hrs, para trasladar a 10 alumnos y sus respectivos apoderados, todos ellos beneficiarios de la Beca Presidente de la República, para asistir a una Ceremonia de entrega de Certificados, debiendo trasladarlos desde la Municipalidad de Algarrobo hasta el edificio de la Gobernación Provincial 2º piso, ubicada en Av. Ramón Barros Luco Nº 1960, Barrancas, Comuna de San Antonio.

HORARIO SALIDA

A las 09:45 Hrs.

Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo hasta el edificio de la Gobernación Provincial 2º piso, ubicada en Av. Ramón Barros Luco Nº 1960, Barrancas,

Comuna de San Antonio.

REGRESO

A las 13:00 Hrs.

Desde el edificio de la Gobernación Provincial 2º Piso, ubicada en Av. Ramón Barros Luco Nº 1960, Barrancas, Comuna de San Antonio hasta la Ilustre

Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 2707 27.08.2013

DISTRIBUCION:

Sr. José Manuel Azócar Llanos.
 Departamento de Inspecciones Generales.
 (1)

Archivo Secretaría Municipal. (2)

27 AGA 2013 HORA 16:05

DOCUMENTO N° 17:30

ECRA 2013 HORA 2:30